Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0007054 15.MAR.2024 12:19

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISION DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO, Y DE VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de impulso demográfico (12/0142/0001/02539)

ENMIENDA DE MODIFICACION

Se modifica el apartado 1 en el artículo 22, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal;

Artículo 22. Observatorio y Consejo Social para el Reto Demográfico.

1. Se crea el Observatorio y Consejo Social para el Reto Demográfico, como foro de participación y encuentro respecto a las políticas públicas relacionadas con el reto demográfico, cuyas funciones y composición se desarrollarán reglamentariamente~~.~~ , en un plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

Mejora de técnica legislativa.

Junta General del Principado, a 15 de marzo de 2024

Fdo.: Adrián Pumares Suárez

Firmado electrónicamente por: Adrián Pumares Suárez
15.03.2024 12:15:53 CET